



**Juan Pedro Rojano Vera**  
Fundador de Rojano Vera Abogados



---

## Denuncia por la comisión de un delito de denuncia falsa en un caso de violencia de género

### AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN... DE MÁLAGA

DON \_\_\_\_\_, mayor de edad. DNI \_\_\_\_\_ con domicilio a efectos de notificaciones sito en \_\_\_\_\_ Málaga, ante el Juzgado comparece y como mejor proceda en Derecho, DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 259 y s.. de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. viene a presentar DENUNCIA por la comisión de un delito de denuncia falsa, preceptuado por el artículo 456 del Código Penal, frente a DOÑA \_\_\_\_\_, mayor de edad, vecina de Málaga, con domicilio sito \_\_\_\_\_ . denuncia que se basa en los siguientes:

### HECHOS

PRIMERO.- En la actualidad, Doña \_\_\_\_\_ y Don \_\_\_\_\_ se encuentran en trámites de divorcio en procedimiento de divorcio seguido ante el Juzgado de Violencia Sobre la Mujer \_\_\_\_\_ .

SEGUNDO.- El hecho del que trae causa el presente procedimiento es la presentación de una denuncia falsa por parte de la hoy denunciada con la única finalidad de tramitar el procedimiento de divorcio ante el Juzgado de ...